

ideas *para* Chile

Navegando en un mar de intereses: Chile ante el arancel, la presión hemisférica y la competencia entre dos potencias

EDICIÓN N.º 4 · SEPTIEMBRE 2026

INTERNACIONAL



Íñigo Fernández Z.

Director de contenidos de Fundación Ideas y Futuro

EN SÍNTESIS

Chile y Estados Unidos han mantenido relaciones durante un extenso período. Prácticamente desde los albores de la república, ambos países han tratado asuntos económicos, políticos y de defensa, entre otros, buscando el beneficio mutuo. Esa continuidad no ha impedido las tensiones, y las dos más recientes no fueron dirigidas contra Chile en particular, sino que llegaron por la vía de medidas de alcance general: el alza del arancel estadounidense desde un 10% a un 12,5%, resuelta en el marco de una investigación sobre sesenta economías, y las exigencias que el secretario de Guerra formuló a los ministros de Defensa de toda la región en el marco del Escudo de las Américas.

- ★ El arancel no imputa a Chile exportar bienes producidos con trabajo forzoso, sino que no prohibir ni fiscalizar el ingreso de esos bienes desde terceros países: es acusado como importador y paga como exportador. El tramo del 10% nunca fue una rebaja negociable, y el acuerdo que Washington ofreció para acceder a él habría fijado ese arancel de forma permanente en reemplazo del cero pactado en el Tratado de Libre Comercio.
- ★ Nada de esto es nuevo. Los castigos de 1891, 1970-1973, 1976 y 1989 y los favores de la Alianza para el Progreso, el tratado comercial y treinta años de cooperación naval responden a la misma constancia de cálculo. Prueba de ello es que esa cooperación no le ha dado a Chile el estatus de aliado preferente que sí tienen Argentina, Brasil y Colombia. Lo que cambió en 2026 no es el cálculo estadounidense, sino el tablero sobre el que se ejerce.
- ★ Alinearse con una de las dos potencias mundiales no es una opción realista ni protege. China compra más de un tercio de las exportaciones chilenas y no tiene reemplazo como mercado; Estados Unidos aporta capital, tecnología y seguridad, que no son bienes intercambiables con el primero. Y el caso de Canadá muestra que ni la cercanía ni el cumplimiento resguardan: quedó en el tramo del 10% y terminó con un arancel del 50% en otro frente.

- ★ Este informe examina esa disyuntiva. Analiza primero los dos episodios de 2026 y lo que efectivamente imputan; revisa luego el arco histórico de la relación, tanto en sus fricciones como en sus períodos de aproximación; evalúa después por qué a Chile no le queda la opción de elegir un lado; y determina, finalmente, de qué depende que conserve su margen de decisión.

Íñigo Fernández Z. es director de contenidos de Fundación Ideas y Futuro.

Chile y Estados Unidos han mantenido relaciones durante un extenso período. Prácticamente desde los albores de la república, ambos países han tratado asuntos económicos, políticos y de defensa, entre otros, buscando el beneficio mutuo. Ahora bien, ¿quiere decir esto que la relación siempre fue color de rosa? Por supuesto que no.

En los últimos años se han evidenciado tensiones que han mermado la percepción sobre el vínculo entre la potencia norteamericana y Chile. Algunas fueron dirigidas contra Chile en particular; otras, medidas de alcance general que Washington aplicó a decenas de países a la vez y que a Chile le tocaron por añadidura. Las dos más recientes son de este segundo tipo: el alza del arancel estadounidense desde un 10% a un 12,5%, resuelta en el marco de una investigación sobre sesenta economías, y las exigencias que el secretario de Guerra, Pete Hegseth, formuló a los ministros de Defensa de toda la región en el marco del Escudo de las Américas, la coalición de seguridad hemisférica de la que Chile forma parte.

Ninguno de los dos episodios es una anomalía. Estados Unidos actúa según sus propios intereses, y esa es la regla del sistema internacional, no un agravio contra Chile. Ese cálculo (la evaluación que Washington hace en cada momento de sus propios intereses) explica tanto los castigos como los favores: castigó a Chile en 1891, entre 1970 y 1973, en 1976 y en 1989, y lo favoreció con la Alianza para el Progreso, el Tratado de Libre Comercio y treinta años de cooperación naval. Lo nuevo en 2026 no es ese cálculo, sino el tablero sobre el que se ejerce: Estados Unidos y China se disputan la región en lo económico, lo tecnológico y lo ideológico. De ahí se sigue lo que corresponde a Chile: navegar entre ambas influencias con criterio propio, sin condicionar su posición a ninguna de las dos.

I. Los dos episodios de 2026

El 23 de julio, por instrucción presidencial, la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) impuso sobretasas a sesenta economías investigadas por no haber establecido ni aplicado eficazmente prohibiciones a la importación de bienes producidos con trabajo forzoso. Chile quedó en el tramo superior, 12,5% sobre todos sus productos, con vigencia desde el 24 de julio.¹ Conviene precisar de qué se le acusa, porque no es lo que suele entenderse. La resolución no sostiene que Chile exporte bienes producidos con trabajo forzoso ni identifica producto alguno en esa condición: le reprocha una omisión regulatoria, la de no prohibir ni fiscalizar el ingreso de esos bienes desde terceros países. Y la ley estadounidense autoriza a gravar cualquier mercancía sin atender a si estuvo involucrada en la práctica sancionada.² Chile es acusado como importador y paga como exportador.

«*Chile es acusado como importador y paga como exportador.*

El diseño de la medida importa tanto como su monto. El cobre refinado, que es el 37,5% de lo exportado a Estados Unidos, US\$5.860 millones en 2024, quedó exento. También quedaron exentos el litio, la plata, el yodo, el oro y el renio. En total, más de la mitad de lo que Chile le vende a Estados Unidos no paga el arancel. Lo que sí lo paga es el salmón, la uva fresca, los berries, el vino, la madera y los lácteos.³ Es decir: la medida no afecta a las materias primas que sostienen las exportaciones chilenas, sino a los productos elaborados.

El 10% nunca fue una rebaja negociable: era el tramo reservado a las economías que ya prohibían esas importaciones, mantenían un régimen parcial equivalente o se habían comprometido a establecerlo mediante un *Agreement on Reciprocal Trade* (ART). Diecisiete economías cumplían alguna de las tres condiciones; Chile, ninguna. Washington le ofreció la tercera puerta, con un arancel base de 10% permanente donde el Tratado de Libre Comercio establece cero, y la Cancillería la descartó desde el inicio por considerarla incompatible con el tratado de 2004.⁴ Chile negocia hoy, en consecuencia, exclusiones producto por producto —unos cuarenta y cinco— en lugar de una tasa, y los gremios ya cifraron el costo: Frutas de Chile estima el impacto en hasta US\$400 millones y SalmónChile en hasta US\$500 millones.⁵

GRÁFICO 1

Arancel sobre los productos chilenos: lo pactado, lo ofrecido y lo aplicado



Fuente: cifras consignadas en este informe (notas 1 y 4). Porcentajes tal como los entrega el autor.

★ **ELABORACIÓN PROPIA** Fundación Ideas y Futuro · ideasyfuturo.cl

Tres semanas después llegó el segundo episodio, esta vez de carácter militar. El 12 de agosto, en Ciudad de Panamá, Hegseth expuso ante los ministros de Defensa de la región tres exigencias asociadas al Escudo de las Américas: invertir más en capacidades militares propias, participación en operaciones conjuntas antinarcóticos y retiro de la Corte Penal Internacional.⁶ La tercera es la que Chile no puede conceder aunque quisiera. El reconocimiento de esa jurisdicción está anclado en la disposición transitoria vigesimocuarta de la Constitución, incorporada por la Ley N° 20.352 de 2009, que a la vez reafirma la facultad preferente de la jurisdicción chilena y subordina a ella la de la Corte.⁷ No es una decisión administrativa.

La respuesta chilena llegó dos días más tarde. El ministro de Defensa, Fernando Barros, declaró que Chile no es el patio trasero de ningún país y que el asunto no le parece binario, anteponiendo el respeto a la soberanía, la Constitución y las leyes; el canciller Francisco Pérez Mackenna precisó que Chile es miembro de la Corte y sigue siéndolo, y que la iniciativa se evaluaría en noviembre.⁸

Los dos episodios parecen de naturaleza distinta (uno comercial, otro militar) y responden al mismo cálculo. En ninguno de los dos Washington actuó contra Chile en particular: en el primero aplicó a sesenta economías una política que Chile no cumplía, y en el segundo pidió a toda la región lo que necesita para su propia arquitectura de seguridad. Que eso no sea personal no lo hace menos costoso, y tampoco lo hace nuevo.

Queda, con todo, un punto que no podemos pasar por alto. El Tratado de Libre Comercio eliminó por completo los aranceles entre ambos países, y el propio tratado establece cómo debe resolverse una diferencia: consultas, buenos oficios, mediación y, si corresponde, un panel, cuyo informe final es el único que habilita una compensación. Ninguna parte puede

imponer gravámenes por su cuenta. Estados Unidos no recorrió ese camino: actuó bajo su legislación interna, donde la medida es válida, pero no bajo el tratado, donde no lo es. Chile, por su parte, tiene ese mecanismo disponible y ha optado por no activarlo, porque un panel tomaría años y envenenaría la negociación en curso. Es una decisión defendible, y tiene un costo: acepta de hecho un precedente que el tratado no permite.⁹

GRÁFICO 2

Costo estimado por los gremios exportadores, en millones de dólares



Fuente: estimaciones de los propios gremios, consignadas en este informe (nota 5). Cifras tal como las entrega el autor.

★ **ELABORACIÓN PROPIA** Fundación Ideas y Futuro · ideasyfuturo.cl

II. Nada de esto es nuevo

Conviene decirlo antes de recorrer los hechos: lo que sigue no es un catálogo de hostilidad estadounidense. Es la constancia de un cálculo, y esa constancia se aprecia mejor porque opera tanto en los castigos como en los favores. La historiografía de la relación bilateral apunta en esa dirección: dos repúblicas que desde su independencia se atribuyeron un papel “rector”, guardando las diferencias por supuesto, en su vecindario y que, por eso mismo, terminaron compitiendo.¹⁰

El primer episodio grave ocurrió en 1891, con Chile recién salido de una guerra civil. Tras una riña en Valparaíso en la que murieron dos marineros del *USS Baltimore* y otros dieciocho resultaron apuñalados o golpeados, el presidente Benjamin Harrison exigió disculpas y reparación en un mensaje al Congreso, calificó de groseramente insultante la nota del canciller Matta y advirtió que terminaría las relaciones diplomáticas si no era retirada. Chile ofreció setenta y cinco mil dólares en oro en julio de 1892 y Washington instruyó aceptarlos al día siguiente.¹¹ El patrón queda fijado desde entonces: asimetría, ultimátum, arreglo.

Ochenta años más tarde el mecanismo fue otro y la lógica la misma. Entre 1970 y 1973 la Casa Blanca instruyó asfixiar la economía chilena para impedir y luego erosionar el gobierno de Salvador Allende.¹² En 1976, tras el asesinato de Orlando Letelier y Ronni Moffitt en Washington, el Congreso estadounidense aprobó la enmienda Kennedy, que prohibió toda asistencia militar y venta de armas a Chile, prohibición que se mantuvo hasta 1981.¹³ En esos veinte años la posición estadounidense cambió varias veces: contra Allende, luego a favor de la Junta, después restringiéndola desde el Congreso y, hacia el final, empujando la transición. Y en 1989, bajo un gobierno que Washington no tenía motivo ideológico para castigar, el hallazgo de dos uvas con cianuro en Filadelfia derivó en la suspensión de las importaciones de fruta chilena entre el 13 y el 17 de marzo y en un régimen de inspección posterior. La industria exportadora chilena estimó las pérdidas en trescientos treinta y tres millones de dólares, cifra de la que la propia Oficina de Contraloría estadounidense se distanció por no haberla revisado.¹⁴ Ese episodio es el más útil de todos, precisamente porque no admite lectura ideológica: fue seguridad alimentaria interna, decidida sin considerar el costo chileno.

Ahora bien, los mismos años produjeron aproximaciones reales, y obedecieron a la misma lógica. Chile fue escogido como escaparate de la Alianza para el Progreso y recibió entre 1962 y 1969 más de mil millones de dólares en ayuda directa, más por habitante que

cualquier otro país del hemisferio. Lo consigna un informe del Senado estadounidense que, en las mismas páginas, detalla los tres millones de dólares que la CIA destinó a influir en la elección presidencial de 1964.¹⁵ Un mismo documento registra la ayuda y la intervención, porque ambas formaban parte de una sola política. La aproximación fue genuina y el cálculo también.

El Tratado de Libre Comercio, firmado en junio de 2003 y vigente desde enero de 2004, es el activo más valioso que dejó ese trato: el intercambio bilateral creció a un promedio de 9,3% anual desde su entrada en vigor.¹⁶ En defensa, la cooperación es aún más antigua y más profunda. Chile participa en RIMPAC desde 1996 y en 2018 comandó el componente marítimo del ejercicio, el cargo más relevante después del mando general, siendo la primera armada no fundadora y no angloparlante en asumirlo; la Armada de Chile organizó en 2024 la sexagésima quinta edición de UNITAS, el ejercicio naval multinacional más antiguo del mundo.¹⁷ En 2002 Chile compró diez F-16 Block 50, y esa venta fue el estreno de la apertura estadounidense al armamento avanzado en América Latina tras veinte años de prohibición.¹⁸ La astronomía completa el cuadro: los grandes observatorios instalados en el norte son inversión pública estadounidense en territorio chileno, con tiempo de observación garantizado para la comunidad científica nacional.

Y sin embargo, treinta años de interoperabilidad no le han dado a Chile el estatus de Major Non-NATO Ally, que sí tienen Argentina, Brasil y Colombia.¹⁹ El contraste es el mejor argumento de esta sección: la cooperación es real, sostenida y verificable, y no compra trato preferente. Se mantiene mientras conviene a ambas partes, que es exactamente lo que cabe esperar.

« *la cooperación es real, sostenida y verificable, y no compra trato preferente.*

El precedente más útil, con todo, es de 2003. La Casa Blanca presionó por el voto chileno en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y dejó entrever que la ratificación del tratado comercial estaba en juego. Chile no acompañó la invasión de Irak, pero el Tratado de Libre Comercio se firmó de igual manera, el 6 de junio de ese año en Miami.²⁰ Washington presionó porque le convenía y cedió porque también le convenía. La firmeza chilena, ejercida con oficio, no costó el acuerdo.

III. Hacia dónde puede ir Chile

En enero de este año el gobierno aprobó la concesión de un cable submarino de fibra óptica entre Chile y Hong Kong, presentado por una filial de la estatal China Mobile, y dos días después anuló el decreto. Aun así, en febrero el Departamento de Estado revocó las visas del ministro de Transportes, del subsecretario de Telecomunicaciones y de un asesor de la Subtel, por haber comprometido, según su formulación, infraestructura crítica de telecomunicaciones y la seguridad del hemisferio. Chile entregó una nota de protesta y calificó la imputación de falsa.²¹ Meses más tarde, el propio embajador estadounidense explicó el sentido de la medida: las restricciones de visa no buscan castigar sino cambiar conductas, y en el caso chileno lo consiguieron.²² Conviene detenerse en esa frase, porque describe con exactitud la forma que toma hoy la presión. No es persuasión sobre un proyecto: es una palanca sobre personas para modificar una decisión soberana. La permanencia de Chile en el programa de exención de visado llegó a mencionarse en esos días como parte del mismo cálculo, y dejó de mencionarse en marzo, cuando el proyecto ya estaba muerto.²³

La pregunta que sigue es si a Chile le queda la opción de resolver el problema eligiendo un lado. No le queda, y por razones que no dependen de ninguna preferencia política.

No puede elegir a Estados Unidos porque no hay comprador de reemplazo. China adquiere el 36,8% de las exportaciones chilenas, y el cobre explica la mayor parte de esa cifra.²⁴ Ninguna combinación de mercados alternativos absorbe ese volumen en un plazo relevante. Alinearse contra Beijing no sería una decisión de política exterior: sería una decisión sobre el ingreso fiscal, el empleo minero y el tipo de cambio, tomada sin discutirla como tal. Por eso ningún gobierno chileno la ha tomado, sea de la coalición que sea, y por eso el canciller viajó a Beijing en agosto mientras negociaba aranceles con Washington. Ya en China, presentó ante ejecutivos de grandes compañías una iniciativa para atraer inversión, e incluyó las telecomunicaciones entre los sectores convocados: seis meses después de que tres funcionarios chilenos perdieran su visa estadounidense por un cable submarino chino.²⁵

Beijing, por su parte, intentó seducir a la región con el argumento exactamente inverso al de Panamá. El 18 de agosto, el mismo día en que el canciller chileno llegaba a China, Xi Jinping recibía en Beijing al presidente de Ecuador y sostenía que el estatus de América Latina y el Caribe como zona de paz no debe verse afectado, que el curso de desarrollo de sus países no debe ser interrumpido y que el derecho de esos países a elegir de manera independiente a sus socios de cooperación no debe ser interferido. La frase no iba dirigida a Chile,

pero tampoco a Ecuador en particular: apuntaba a la región, y su destinatario real estaba en Washington. Conviene registrar la simetría. Una potencia pide a los ministros de Defensa latinoamericanos que abandonen un tribunal internacional y se sumen a sus operaciones; la otra proclama que a nadie debe interferirse en la elección de sus socios. Ambas invocan la autonomía de la región mientras compiten por acotarla, y ninguna de las dos hará por Chile lo que Chile no haga por sí mismo.

Tampoco puede elegir a China, y la razón es que lo que recibe de Occidente no es del mismo tipo. De ese lado vienen el capital, la tecnología, la interoperabilidad militar construida durante treinta años, una fuerza aérea que depende de repuestos y doctrina estadounidenses, y la pertenencia a los foros donde se fijan los estándares que Chile aplica. China es demanda; Estados Unidos es capital, tecnología y seguridad. No son bienes intercambiables, y por eso no puede canjearse uno por el otro: renunciar a cualquiera de los dos no es reorientarse, es amputar.

« *China es demanda; Estados Unidos es capital, tecnología y seguridad.*

Queda entonces una sola conclusión, y es incómoda. El informe de transbordo de agosto muestra que la presión ya no recae sobre proyectos aislados sino sobre el vínculo mismo: Chile no aparece nombrado por algo que haya hecho, sino como una vía que China podría llegar a aprovechar.²⁶ Y la sección anterior mostró que alinearse tampoco protege, porque treinta años de cooperación naval no compraron trato preferente. Si no puede elegir un lado y la cercanía no da resguardo, lo único que le queda a Chile es decidir por sí mismo hacia dónde va, con criterios propios y anticipados, en vez de responder caso a caso y bajo presión. De eso trata la última sección.

IV. Navegar sin quedar condicionado

El 21 de agosto, tres días antes de que la delegación estadounidense llegara a Santiago, Canadá abandonó la mesa. Mark Carney explicó que las condiciones ofrecidas amenazaban la soberanía canadiense, limitaban la capacidad de Ottawa para negociar acuerdos con terceros países y ponían en duda la fiabilidad de cualquier pacto; a la madrugada siguiente entraron en vigor aranceles del 50% sobre unos veinte mil millones de dólares en productos canadienses.²⁷ Conviene medir lo que eso significa. Canadá es el vecino, el aliado tradicional y el socio de un tratado comercial vigente, y además había quedado en el tramo del 10% en la misma resolución que dejó a Chile en el 12,5%. Nada de eso lo protegió. La cercanía no es una póliza y ningún tramo favorable es permanente.

« *La cercanía no es una póliza y ningún tramo favorable es permanente.*

De ahí se sigue el problema que Chile enfrenta al negociar, y no es la tasa. Antes de aplicar el arancel, Washington ofreció un acuerdo que fijaba un 10% permanente en reemplazo del cero pactado en el tratado. La pregunta que Carney formuló en agosto es la que corresponde hacerse: qué garantiza una promesa nueva de quien no cumplió la anterior. El objetivo defendible no es rebajar el 12,5% a una cifra tolerable ni sumar productos a la lista de exclusiones, sino que se respete el tratado.

Conviene además desarmar el planteamiento del dilema, porque descansa en un supuesto falso. Evan Ellis, investigador del U.S. Army War College, sostiene que la percepción de tener que elegir entre Washington y Pekín es equivocada: formalmente Estados Unidos no objeta con quién comercia un país, y sus inquietudes se concentran en áreas acotadas (lo militar, lo espacial y la infraestructura crítica), sobre todo cuando falta transparencia. Sobre el cable submarino observa que el problema no fue solo su origen, sino la opacidad del procedimiento. Y concluye que la clave para navegar consiste en un marco de transparencia y buenas instituciones, que permita saber por qué un país autoriza algo o lo rechaza.²⁸

El punto se aprecia mejor al notar que las tres partes invocan la misma palabra en sentidos incompatibles. El ministro de Defensa, Fernando Barros, sostuvo que Chile no es el patio trasero de ningún país. Xi afirmó que no debe interferirse el derecho de los países de la región a elegir a sus socios. Y el embajador de Estados Unidos en Chile, Brandon Judd, sostiene que un país que no protege su infraestructura crítica arriesga perder su soberanía, y que

decidir quién entra a Estados Unidos es una decisión soberana suya.²⁹ Cuando la soberanía significa tres cosas distintas según quién la invoque, el único modo de que signifique algo es que Chile la defina por escrito y con anticipación.

Eso ya está ocurriendo, y es el dato más relevante de esta sección. En marzo de 2026 ingresó al Senado el boletín 18.105-05, que modifica la ley de inversión extranjera para incorporar un mecanismo de revisión estratégica en sectores sensibles e infraestructura crítica.³⁰ En abril, la subsecretaria Paula Estévez anunció que el Ejecutivo presentaría su propio proyecto de revisión de inversiones, describiéndolo como una recomendación de la OCDE que despolitiza las decisiones y que obliga a Chile a definir qué sectores resguardar.³¹ En julio la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales constituyó una mesa interministerial para diseñarlo, y el análisis venía de octubre de 2025, bajo el gobierno anterior.³² Las fechas importan tanto como el contenido: todas son anteriores al arancel. Chile no está adoptando un estándar porque Washington se lo exija; lo venía definiendo por su cuenta, que es precisamente la diferencia entre fijar un criterio y recibirlo.

Esa es, en rigor, la conducta que la literatura describe como cobertura: no abstenerse de pronunciarse, sino mantener abiertas varias opciones mediante políticas que se compensen entre sí. Quienes han estudiado el caso latinoamericano clasifican a Chile como un caso efectivo y lo atribuyen a la solidez de su institucionalidad y de sus fundamentos macroeconómicos.³³ La cobertura no es una aspiración chilena: es una capacidad acreditada, y el desafío consiste en ejercerla, no en conquistarla.

Hay un precedente que lo prueba. En 2003 la Casa Blanca presionó por el voto chileno en el Consejo de Seguridad y dejó entrever que la ratificación del tratado estaba en juego. Chile no acompañó la invasión de Irak y el tratado se firmó de todas formas. La firmeza, ejercida con oficio, no costó el acuerdo. La ronda de agosto con la delegación estadounidense concluyó sin acuerdo y las conversaciones continúan por vía telemática. El desenlace está abierto. Que sea bueno para Chile no dependerá de que Washington modere su cálculo, porque no lo hará, sino de que la diplomacia chilena esté a la altura. Es lo único que el país controla, y en 2003 fue suficiente.

NOTAS

- 1 Office of the United States Trade Representative, «Notice of Actions in Section 301 Investigations of Acts, Policies, and Practices of Various Economies Related to the Failure of Each Economy to Impose and Effectively Enforce a Prohibition on the Importation of Goods Produced with Forced Labor», *Federal Register* 91 (28 de julio de 2026): 47318-47662, expedientes USTR-2026-0265 y USTR-2026-0266, <https://www.federalregister.gov/documents/2026/07/28/2026-15181/notice-of-actions-in-section-301-investigations-of-acts-policies-and-practices-of-various-economies>.
- 2 *Ibíd.*, 47319 y 47322.
- 3 «Cobre y litio exentos, salmones y uvas con arancel», *Emol*, 23 de julio de 2026, <https://www.emol.com/noticias/Economia/2026/07/23/1206540/detalle-productos-afectados-aranceles-eeuu.html>.
- 4 Ignacia Munita, «Aranceles de EEUU: la desconocida propuesta de 10% al gobierno de Kast (y por qué terminó en 12,5%)», *Ex-Ante*, 3 de agosto de 2026, <https://www.ex-ante.cl/negocios/gobierno-rechaza-aran-cel-eeuu/>.
- 5 David Nogales, «Arrancan las negociaciones con EE.UU.: la reunión de Cancillería y los gremios con miras a la visita de la USTR en agosto», *La Tercera*, 27 de julio de 2026, <https://www.latercera.com/pulso/noticia/arrancan-las-negociaciones-con-eeuu-la-reunion-de-cancille-ria-y-los-gremios-con-miras-a-la-visita-de-la-ustr-en-agosto/>.
- 6 «La dura cartilla que leyó Estados Unidos a América Latina», *Ex-Ante*, agosto de 2026, <https://www.ex-ante.cl/internacional/dura-cartilla-ee-uu-america-chile/>. Sobre la cumbre constitutiva del 7 de marzo de 2026 en Doral, Florida, véase Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina del Portavoz, «Estados Unidos será anfitrión de la cumbre "Escudo de las Américas"», nota de prensa, 6 de marzo de 2026, <https://www.state.gov/translations/spanish/estados-unidos-sera-anfitrion-de-la-cumbre-escudo-de-las-americas>.
- 7 Ley N° 20.352, «Reforma constitucional que autoriza al Estado de Chile para reconocer el Estatuto de Roma, que crea la Corte Penal Internacional», *Diario Oficial*, 30 de mayo de 2009, <https://www.bcn.cl/ley-chile/navegar?idNorma=1002776>.
- 8 «Chile marca distancia de EE.UU. tras exigencias militares: "No somos el..."», *Cooperativa*, 14 de agosto de 2026, <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/relaciones-exteriores/ee-uu/chile-marca-distancia-de-ee-uu-tras-exigencias-militares-no-somos-el/2026-08-14/101136.html>.
- 9 Tratado de Libre Comercio Chile-Estados Unidos, capítulo XXII, arts. 22.1, 22.4, 22.5, 22.6, 22.12 y 22.15. Sobre la base legal invocada por Estados Unidos, véase «Estados Unidos castiga a Chile con arancel de 12,5%», *La Tercera*, 23 de julio de 2026.
- 10 William F. Sater, *Chile and the United States: Empires in Conflict* (Athens: University of Georgia Press, 1990); Joaquín Fernando, *Mundo y fin de mundo: Chile en la política mundial 1900-2004* (Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005).

- 11 Benjamin Harrison, «Message Regarding Valparaiso Incident», 25 de enero de 1892, Miller Center, University of Virginia, <https://millercenter.org/the-presidency/presidential-speeches/january-25-1892-message-regarding-valparaiso-incident>; *Papers Relating to the Foreign Relations of the United States, 1892*, Office of the Historian, <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1892/papers>.
- 12 U.S. Senate, Select Committee to Study Governmental Operations with Respect to Intelligence Activities, *Covert Action in Chile 1963-1973*, 94.º Congreso, 1.ª sesión (Washington, D.C.: Government Printing Office, 1975), <https://www.intelligence.senate.gov/wp-content/uploads/2024/08/sites-default-files-94chile.pdf>.
- 13 International Security Assistance and Arms Export Control Act of 1976, Ley Pública 94-329, sec. 406, 90 Stat. 758, derogada por Ley Pública 97-113, sec. 726(a), 29 de diciembre de 1981.
- 14 U.S. General Accounting Office, *Food Tampering: FDA's Actions on Chilean Fruit Based on Sound Evidence*, GAO/HRD-90-164 (Washington, D.C.: GAO, 1990), <https://www.gao.gov/assets/hrd-90-164.pdf>.
- 15 Senate Select Committee, *Covert Action in Chile 1963-1973*.
- 16 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, *20 años del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos* (Santiago: Subrei, 2023), <https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/ex-post-tlc-cl-usa-20-anos---2-ago.pdf>.
- 17 Commander, U.S. 3rd Fleet, «Chile Marks 30 Years of Partnership at RIMPAC 2026», 11 de julio de 2026, <https://www.c3f.navy.mil/News/Article/4540816/chile-marks-30-years-of-partnership-at-rimpac-2026/>; U.S. Southern Command, «UNITAS 2024», <https://www.southcom.mil/Media/Special-Coverage/UNITAS-2024/>; «Chile's Rise Through RIMPAC Ranks Has Shaped Armada Operations at Home», *USNI News*, 9 de agosto de 2018, <https://news.usni.org/2018/08/09/chiles-rise-through-rimpac-ranks-have-allowed-lessons-learned-to-shape-armada-operations-at-home>.
- 18 «Chile Commits to Purchase F-16 Fighters», *Arms Control Today*, marzo de 2002, <https://www.armscontrol.org/act/2002-03/chile-commits-purchase-f-16-fighters>.
- 19 Departamento de Estado de Estados Unidos, «Major Non-NATO Ally Status», <https://www.state.gov/major-non-nato-ally-status>.
- 20 Cristóbal Bywaters C., «El “NO” de Ricardo Lagos a la invasión de Irak en 2003: el proceso de toma de decisiones de política exterior en Chile», *Estudios Internacionales* 46, n.º 177 (2014): 65-88, <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2014.30869>; Office of the United States Trade Representative, «United States and Chile Sign Historic Free Trade Agreement», 6 de junio de 2003, <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/archives/2003/june/united-states-and-chile-sign-historic-freetr>.
- 21 «Ministro Muñoz visó concesión de proyecto chino, pero el decreto fue anulado dos días después», *La Tercera*, 24 de febrero de 2026, <https://www.latercera.com/politica/noticia/ministro-munoz-viso-concesion-de-proyecto-chino-pero-el-decreto-fue-anulado-dos-dias-despues/>; «Revocación de visas: Gobierno entrega nota de protesta a EEUU», *Diario Financiero*, 20 de febrero de 2026, <https://www.df.cl/economia-y-politica/actualidad/eeuu-revoca-visas-a-tres-funcionarios-del-gobierno-de-boric-por-presuntas>.
- 22 «Cable chino: nuevos antecedentes ponen en duda cuánto sabía el gobierno de Boric sobre retiro de visas», *BioBioChile*, 17 de agosto de 2026, <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2026/08/17/cable-chino-nuevos-antecedentes-ponen-en-duda-cuanto-sabia-el-gobierno-de-boric-sobre-retiro-de-visas.shtml>.

- 23 «El embajador de Estados Unidos en Santiago habló del cable submarino entre Chile y China: “No creo que siga”», *Infobae*, 12 de marzo de 2026, <https://www.infobae.com/america/america-latina/2026/03/12/el-embajador-de-estados-unidos-en-santiago-hablo-del-cable-submarino-entre-chile-y-china-no-creo-que-siga/>.
- 24 Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, *Perspectivas del comercio exterior de Chile y sus principales socios comerciales, año 2025* (Santiago: Subrei, 2026), <https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/estudios-y-documentos/informe-de-comercio-exterior-2025-abril-2026.pdf>.
- 25 «Canciller se reúne con altas autoridades en China y destaca interés de mantener “relación constructiva y de largo plazo”», *La Tercera*, 19 de agosto de 2026, <https://www.latercera.com/politica/noticia/canciller-se-reune-con-altas-autoridades-en-china-y-destaca-interes-de-mantener-relacion-constructiva-y-de-largo-plazo/>; José Tomás Guzmán, «Canciller se reúne en China con empresarios y los invita a “elegir Chile” para invertir», *Emol*, 20 de agosto de 2026, <https://www.emol.com/noticias/Economia/2026/08/20/1209079/cancilleria-reunion-empresarios-chinos.html>.
- 26 «Chile incluido: EE.UU. acusa a más de 40 países como cómplices de evasión arancelaria ligada a China», *CNN Chile*, 13 de agosto de 2026, <https://www.cnnchile.com/negocios/chile-incluido-eeuu-identifica-mas-40-paises-complices-evasion-arancelaria-ligada-china/>; «Gobierno defiende control de su comercio exterior tras informe de EE.UU: “Chile no fue consultado”», *BioBioChile*, 14 de agosto de 2026, <https://www.bio-biochile.cl/noticias/economia/actualidad-economica/2026/08/14/gobierno-defiende-control-de-su-comercio-exterior-tras-informe-de-eeuu-chile-no-fue-consultado.shtml>.
- 27 «El gobierno de Estados Unidos elevará al 50% los aranceles sobre vehículos, autopartes y acero de Canadá desde 2027», *Infobae*, 24 de agosto de 2026, <https://www.infobae.com/estados-unidos/2026/08/24/el-gobierno-de-estados-unidos-eleva-al-50-los-aranceles-sobre-vehiculos-autopartes-y-acero-de-canada-desde-2027/>; «Carney dice que EE.UU. pide “demasiado y ofrece muy poco” a Canadá tras el fracaso de las negociaciones comerciales», *CNN en Español*, 22 de agosto de 2026, <https://cnnespanol.cnn.com/2026/08/21/economia/plazo-trump-acuerod-comercio-canada-que-sabemos-trax>.
- 28 Jean Palou Egoaguirre, entrevista a R. Evan Ellis, *El Mercurio*, 23 de agosto de 2026.
- 29 Embajada de Estados Unidos en Chile, «Palabras de introducción del embajador Brandon Judd durante su conferencia de prensa el lunes 23 de febrero de 2026», <https://cl.usembassy.gov/es/palabras-de-introduccion-del-embajador-de-los-ee-uu-en-chile-brandon-judd-durante-su-conferencia-de-prensa-el-lunes-23-de-febrero-de-2026/>.
- 30 Boletín N° 18.105-05, «Modifica la ley N° 20.848, en materia de apreciación estratégica de las inversiones extranjeras», moción de los senadores Manuel José Ossandón, Alejandro Kusanovic, Javier Macaya y Kenneth Pugh, ingresado al Senado el 3 de marzo de 2026.
- 31 «Paula Estévez: “El Ejecutivo va a presentar un proyecto de ley de investment screening”», *La Tercera*, 25 de abril de 2026, <https://www.latercera.com/pulso/noticia/paula-estevez-el-ejecutivo-va-a-presentar-un-proyecto-de-ley-de-investment-screening/>.
- 32 «Gobierno conforma mesa interministerial para evaluar las implicancias de un screening para inversiones extranjeras», *Diario Financiero*, 16 de julio de 2026, <https://www.df.cl/economia-y-politica/pais/gobierno-conforma-mesa-interministerial-para-evaluar-las-implicancias-de-un>.

- 33 Juan Pablo Sims y Brice Tseen Fu Lee, «Hedging under hegemony: domestic pathways to autonomy in Latin America», *Frontiers in Political Science* 7 (2025): art. 1658413, <https://doi.org/10.3389/fpos.2025.1658413>; Diego Telias, «El retorno de Japón hacia América Latina y el Caribe: ¿una estrategia de hedging ante el crecimiento de China?», *Estudios Internacionales* 52, n.º 197 (2020): 9-37, <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2020.55477>.

Fundación Ideas *y* Futuro

Serie: Ideas para Chile · N° 4, SEPTIEMBRE 2026

Categoría: Internacional

Autor: Íñigo Fernández Z., director de contenidos de Fundación Ideas y Futuro

IDEASYFUTURO.CL